



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 09 1 - - - - 1
(08 FEB 2016

"Por medio de la cual se reconoce y autoriza el descanso compensatorio a un funcionario de nivel profesional"

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las otorgadas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y las Resoluciones 046, 143 y 153 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.1042 de 1.978, en su artículo 36, preceptúa; *Cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor, el Jefe del respectivo organismo, o las personas en quienes ese hubiere delegado tal atribución, autorizarán descanso compensatorio o pago de horas extras.*

Que el Artículo 3 de la Resolución 361 del 18 de Junio de 2013 del IDARTES: *Por la cual se reglamenta el reconocimiento de los descansos compensatorios y pago de horas extras en el Instituto Distrital de las Artes,* determinó: *"Para los servidores de nivel profesional únicamente se reconocerán descansos compensatorios".*

Que mediante oficio No.2016-460-000553-2 del 5 de Febrero de 2016, la funcionaria **LAURA JIMENA AMAYA ALVAREZ** identificada con la cédula de ciudadanía No.**52.983.974** quien desempeña el empleo de Profesional Universitario, código 219 grado 01 en la Gerencia de Escenarios, solicitó la autorización de compensatorios por los días 15, 16, 17, 18 y 19 de Febrero de 2016, de acuerdo a la relación de compensatorios adjunta, la cual hace parte integrante de esta resolución.

Que de acuerdo a los soportes que reposan en la Subdirección Administrativa y Financiera, Área de Talento Humano, la funcionaria **LAURA JIMENA AMAYA ALVAREZ** a la fecha reporta las siguientes horas trabajadas acumuladas y las cuales pueden ser tomadas como compensatorios, en razón de Un (1) día hábil por cada Ocho (8) horas de trabajo:

Horas Extras por Compensatorios:

Cantidad	192
-----------------	------------

Que por lo anterior, se considera pertinente reconocer y autorizar el disfrute de Cinco (5) días hábiles compensatorios a la Funcionaria **LAURA JIMENA AMAYA ALVAREZ**.



En mérito de lo expuesto,

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

**MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

071
08/02/2016

RESOLUCIÓN No.
(08 FEB 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y autorizar a la funcionaria **LAURA JIMENA AMAYA ALVAREZ** el disfrute de Cinco (5) días hábiles equivalente a Cuarenta (40) horas extras que van a ser tomadas como compensatorios de acuerdo a relación adjunta,, con cargo al total de horas extras acumuladas como compensatorios de conformidad con la parte motiva de la presente resolución, quedando pendientes Ciento cincuenta y dos (152) horas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a la Señora **LAURA JIMENA AMAYA ALVAREZ**, para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., el día

08 FEB 2016

OLGA VIRGINIA ALZATE PEREZ

OLGA VIRGINIA ALZATE PEREZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Proyectó SAF – TALENTO HUMANO	Harold Wilson Beltrán – Técnico Administrativo	<i>[Firma]</i>
Revisó SAF - TALENTO HUMANO	Vladimir Garavito Cárdenas -Profesional Especializado (E)	<i>[Firma]</i>
Revisó OAJ	Natalia González Sánchez – P.U.	<i>[Firma]</i>
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abello, Jefe Oficina Asesora Jurídica	<i>[Firma]</i>